

curar casi todos los casos de gonococia y las más rebeldes uretritis, tales como la que se presenta en la enfermedad de REITER, que responde a la dosis total de 10 gramos, inyectados cada 6 horas, en cantidad de 0,25 gramos cada vez.

Reemplazada la penicilina por la estreptomocina que no ejerce ninguna acción sobre el treponema pálido se superarán las legítimas sospechas de muchos autores, que temen que en un considerable número de casos infectados simultáneamente con sífilis y gonococia, no muestran a su tiempo signos de la primera, a causa del tratamiento penicilínico de su blenorragia. Tales casos serán focos de infección durante largos años, y en ellos la sífilis puede seguir todas las eventualidades de su curso sin tratamiento, fuera de los casos en que mediante exámenes serológicos o una eventual manifestación cutánea mucosa permitan diagnosticar.

Dr. P. L.

#### El Antabús en el Tratamiento del Alcoholismo:

(Ales. Med. Cir. Acad. Med. Bona. dbr. 1949. Nº 54: Dr. Antonio Martí Granell).

Los técnicos de los Laboratorios Medicinalco de Copenhague bajo la dirección del Prof. Erik Jacobsen observaron, por feliz eventualidad como tantas veces ha sucedido en la historia de la medicina, que las personas a quienes se administraba tetraetiltiuramdisulfido, sufrían, caso de ingerir alcohol, molestias y trastornos muy distintos de los que provoca la intoxicación alcohólica simple. Este hecho decidió a dichos investigadores a ensayar de manera decidida este medicamento como posible remedio contra el alcoholismo. El tetraetiltiuramdisulfido que a continuación llamaremos con el nombre comercial de Antabús, es un polvo blanco-amarillento, soluble en agua. Su toxicidad es prácticamente nula, puesto que la dosis letal es de 2 a 3 gr. por kg., en perros y conejos. En el hombre no se notó molestia alguna después de dosis aisladas de 3 gr., y de dosis sostenidas diariamente de 0.25 a 1 gr. durante meses. La eliminación del Antabús es lenta, puesto que después de ingerir 1.50 gr. todavía se señala su presencia en el organismo al cabo de ocho días. Hay que resaltar la cualidad importante del Antabús de que no provoca molestias a la persona que lo ingiere, aunque se administra diariamente durante varios meses, hecho capital que lo diferencia de todos los fármacos hasta ahora empleados. El Antabús sólo revela su presencia en el organismo en forma de molestias, cuando el individuo que lo toma ingiere alguna bebida alcohó-

lica, observando los autores que descubrieron el producto, que a las 12 horas de haber tomado 1 gr. de Antabús, si el individuo bebe alcohol, presenta los síntomas siguientes: al cabo de un período de tiempo que oscila entre 5 y 15 minutos, nota una sensación de calor en la cara, y al poco rato, intensa vasodilatación en cara y cuello, que adquieren un color cianótico. Algunas personas incluso presentan tal vasodilatación en la parte superior del tórax y hombros. Al mismo tiempo, se presenta una intensa vasodilatación en las escleróticas, con ligero edema de párpado inferior y aumento de la temperatura local. El pulso se hace taquicárdico, contándose de 120 a 140 pulsaciones, las tensiones sanguíneas no se alteran, a lo sumo, se presenta una ligera hipotensión. Hay taquicardia, con su correspondiente disminución de anhídrido carbónico alveolar. Estas molestias respiratorias y cardíacas se combaten rápidamente, en caso necesario, mediante la inhalación de oxígeno. Algunos veces, al cabo de 30 a 60 minutos de ingerido el alcohol, se presentan náuseas, desapareciendo en este caso el intenso enrojecimiento facial, que es reemplazado por palidez, y por una marcada hipotensión sistólica y diastólica. A veces presentan asimismo vómitos, precedidos o no de náuseas. Si la dosis de alcohol es elevada, el enfermo muestra tendencia lipotímica, habiéndose dado el caso de pacientes que han permanecido sin sentido durante media hora. Estos síntomas, van acompañados generalmente de cefalalgia pulsátil, palpitaciones y disnea con sensación de constricción en el cuello, "como si el cuello les apretara demasiado". A esto suele añadirse una sensación subjetiva de malestar, sumamente desagradable, y difícil de describir. Estas molestias, son tan intensas que el individuo que las ha experimentado una vez, le queda tan mal recuerdo de las mismas, que generalmente se abstiene de la bebida mientras está bajo la influencia del Antabús.

Estudiando el hecho curioso de que este medicamento sólo produce molestias cuando se ingiere alcohol se llegó al conocimiento de que se debía al aumento del nivel de acetaldehído en la sangre, que llega a ser 5 a 10 veces más elevado que sin haber tomado Antabús. El acetaldehído es eliminado por los pulmones dando al aliento el olor característica de esa substancia. Como comprobación experimental de esta teoría, inyectóse acetaldehído por vía endovenosa a un individuo sin haber tomado alcohol ni Antabús, con lo que apareció el mismo cuadro descrito más arriba, y asimismo, en este caso desaparecieron gran parte de las molestias mediante inhalaciones de oxígeno. Después de este experimento, no quedaron ya dudas de que los efectos del alcohol en el organismo una vez ingerido el Antabús, eran debidos a la elevada acetaldehidemia producida por alteraciones en la oxi-

---

dación del alcohol en el organismo en presencia del *Antabús* o por un mecanismo todavía desconocido. Estos síntomas se notan cualquiera que sea la bebida alcohólica, y aún en el caso de tomar alcohol etílico puro, diluido en agua destilada. La intensidad de los síntomas aumenta con la cantidad de alcohol ingerido, y durante el curso del tratamiento se presenta una intolerancia que hace que estas mismas molestias las produzcan dosis menores de alcohol. Estos trastornos cesan al desaparecer el alcohol de la sangre, lo que sucede generalmente al cabo de una a una y media horas, si la bebida ha sido poco abundante. Al desaparecer los trastornos reseñados, la mayoría de los enfermos experimentan cansancio y sueño, encontrándose restablecidos después de algunas horas de sueño. Además de las ventajas de que el *Antabús* sólo provoca molestias si se ingiere alcohol, permite el tratamiento de los alcohólicos fuera del Sanatorio, puesto que sólo deben permanecer internados durante un corto período de tiempo, suficiente para que hayan eliminado el alcohol que podían haber ingerido antes de tratamiento, y para que hayan tenido ocasión de observar las molestias que, bajo el efecto del *Antabús* les produce la bebida. Una vez logrado esto, el enfermo puede continuar el tratamiento en su domicilio, con la condición de que diariamente ingiera la dosis que se le indique del producto. Durante el tratamiento, el organismo se va sensibilizando al alcohol, con lo que las molestias son más intensas cada vez que el enfermo intenta ingerirlo.

Las normas a seguir en la práctica, para el tratamiento por el *Antabús* que el mismo Profesor Jacobsen da, son las siguientes:

a) Estudio del paciente antes de administrarle el *Antabús*;

1º—El enfermo debe ingresar en un centro hospitalario para que no siga embriagándose, procurando instituirle un tratamiento tónico general, para que se recupere lo más posible su normalidad física.

2º—Hacer una historia clínica detallada del enfermo, valorando bien el fondo de su personalidad psicopática, y el ambiente familiar en que se mueve.

3º—Someter al enfermo a un minucioso examen neurológico y somático general.

4º—Al cabo de una semana de abstinencia, si el estado físico es satisfactorio, se le explica para que lo acepte, en qué consiste el tratamiento por el *Antabús*, indicándole que se le someterá a prueba, administrándole alcohol que le provocará intensas molestias.

5º—No regatear esfuerzos para convencer el final catastrófico de los alcohólicos.

---

6º—Modificar las condiciones de vida en que se movía el enfermo, y vigilarlo asiduamente, para evitar cualquier transgresión de la cura.

b) Dosis y modo de administración:

Se aconseja la administración del medicamento a las dosis siguientes, que se toman de una sola vez y por la mañana:

Primer día: 2 gr. (4 comprimidos).

Segundo día: 1.50 gr. (3 comprimidos).

Tercer día: 1 gr. (2 comprimidos).

Cuarto día: 0.75 gr. (1.5 comprimidos).

Quinto, sexto y séptimo días y sucesivos, 0.50 gr. (1 comprimido).

Se recomienda dar alcohol al enfermo, en los días 4º y 8º para que observe las molestias que le produce, reteniéndolo en el Sanatorio durante todo este tiempo. El 4º días se le administrarán 40 ó 50 c.c. de whisky o coñac, o su equivalente en otras bebidas que puede escoger el enfermo. A partir del 8º día, se le da bebida al enfermo procurando que al tomar de 10 a 20 cc. de whisky, le produzca ligero ardor en la cabeza taquicardia, cierta disnea de unos 15 a 20 minutos de duración. Para ello, se variarán las dosis de **Antabús** aumentándola, o disminuyéndola según convenga. Se necesitarán 4 ó 6 pruebas, con esta pequeña dosis de alcohol, durante un período de tiempo de 4 a 6 semanas, a fin de llegar a la determinación de la dosis necesaria, la que se mantendrá indefinidamente y se indicará al enfermo lo que le pasaría en caso de ingerir dosis más elevadas de alcohol, como le ocurrió el día 4º y 8º de la medicación. Conviene asociar a la medicación antialcohólica, la que se considere oportuna para que el enfermo se recupere orgánicamente; vitaminas, insulina, tónicos, etc.

Dr. P. L.

---